

11
A las veinte y cinco de Julio de mil ochocientos
setenta y seis, previa citacion auto de ley, se
reunieron en la Sala capitular en Sesion publica
ord.^a bajo la presidencia del Señor Don Joaquin
Morete y Romas primer Jefe de Medios, en
cargado accidentalmente de la, Medios por au-
sencia del propietario, los Señores del Ayuntamiento
const.^o de ella que suscribiremos. Por dicho Señor se
declaro abierta esta Sesion, y en su virtud se dio
cuenta por el mismo de una comunicacion que
ha recibido de la Admⁿ p^{ro}l. de Hacienda p^{ro}ca
de esta Provincia, su fecha veinte y uno de los cor-
rientes, Relativa a que no habiendo sido aun apro-
badas la escrituras de fianzas que tiene presentada
Don Antonio Carbonell y Pacer, Recaudador de con-
tribuciones electo de esta Provincia, la Administra-
cion habia resuelto que inmediatamente esta cor-
poracion se haga cargo de las Recaudaciones de con-
tribuciones Arrebitaria & y Subsidio, a fin de que tenga
lugar la cobranza del proximo trimestre que em-
piera en principios de Agosto con lo demas que
en la misma se refiere, y de que enterados S. S.
unanimemente acordaron nombrar una comi-
sion del Seno de esta corporacion para que pro-
ceda a la cobranza de dho. trimestre y cual-
quiera otro interin no se apruebe al Carbo-